

Nº EXPTE.: 0022/2025

ASUNTO: Contratación directa del servicio de docencia para un curso de CAMAREROS/AS: LA EXCELENCIA EN LA SALA, del Programa Talento 45+ cofinanciado por el FSE+

RESPONSABLE DEL CONTRATO: JAVIER FERNÁNDEZ

DEPARTAMENTO: FORMACIÓN Y EMPLEO

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa Talento 45+

ORÍGEN DE LOS FONDOS: FSE+ EFESO

DURACIÓN DEL CONTRATO: 19 de diciembre de 2025

INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

**Contrato del servicio de docencia para la realización de un curso de
CAMAREROS/AS: LA EXCELENCIA EN LA SALA, de 90 h de duración, para el
Programa Talento 45+, cofinanciado por el Programa FSE+ de Educación,
Formación, Empleo y Economía Social, en la anualidad 2025.**

1. INTRODUCCIÓN.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (en adelante la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede institucional en Plaza de la Contratación, número 8, 41004 Sevilla, con C.I.F. Q4173001A. Teléfono: 955.110.898.

En el Perfil del Contratante de la Cámara podrá accederse a las Normas Internas de Contratación que registrará el Contrato que se informa y se propone a continuación: <http://www.camaradesevilla.com/perfil-contratante>

2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España articula el Programa Empleo 45+ en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020 (POEFE), el cual fue aprobado por Decisión de la Comisión C (2015), 9273 final, de 17 de diciembre de 2015, cofinanciado por el Fondo Social Europeo para el período 2014-2020, con aplicación en las regiones menos desarrolladas, en transición y más desarrolladas de España.

La Cámara de Comercio de Sevilla está participando activamente en este Programa desde el 1 de octubre de 2020 y continua su ejecución en el nuevo marco de programación del FSE+ que se extiende hasta 2027.



El objetivo básico del Programa Talento Empleo 45+ es ofrecer una acción directa al colectivo de personas sin empleo con 45 años o más (hasta 60 años inclusive), adaptada a sus capacidades para que obtengan la formación y/o cualificación necesaria que mejor se adapte a los requisitos de las empresas, de manera que todo ello conduzca a la inserción laboral de las mismas.

Para lograr este objetivo, el programa pone en marcha un itinerario que se concreta en las siguientes etapas:

- Realización de las tareas de **orientación** de aquellas personas que se encuentren dentro del colectivo de 45 años o más en situación de desempleo.
- Ejecución de las **acciones formativas** necesarias para la capacitación profesional del público objetivo en diversos sectores.
- Seguimiento de los participantes en su proceso de incorporación al mercado laboral mediante un **diagnóstico de reconversión**.

El objeto de esta licitación es la **contratación de una acción formativa de 90 h en el sector de la hostelería**, concretamente, un curso de CAMAREROS/AS: LA EXCELENCIA EN LA SALA, para dar cobertura a la demanda de los y las participantes del programa, y responder a las necesidades de personal de las empresas del sector.

Se estima necesario contratar los correspondientes servicios de formación y enseñanza para alcanzar los fines descritos, mediante un proceso de contratación directa.

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la LCSP y en relación



con la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara para ejecutar por sí misma el Contrato, precisando de proveedores externos capacitados técnicamente al efecto.

4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Por lo expuesto, la Dirección del Departamento de Empleo de la Cámara de Comercio de Sevilla propone la incoación del expediente de contratación del servicio de docencia para una acción formativa de 90 h en el sector de la hostelería para el Programa Talento 45+, cofinanciado por el Programa de FSE+ de Educación, Formación, Empleo y Economías Social, en la anualidad 2025, con el siguiente contenido:

- **Objeto del Contrato:** Contrato del servicio de 90 horas de docencia presencial en la materia CAMAREROS/AS: LA EXCELENCIA EN LA SALA, para el Programa Talento 45+ en la anualidad 2025.

A continuación, se detallan los **aspectos generales** que deberá cumplir la acción formativa que se propone:

- **Materiales:** La empresa aportará los manuales, materiales y documentación necesaria para el correcto desarrollo de la acción formativa. Se requiere, además, que la empresa aporte todo el material necesario para desarrollar la formación práctica, esto es, todos los ingredientes necesarios para que el grupo de alumnado pueda realizar su formación en cocina o en sala y barra. **La empresa deberá disponer de instalaciones debidamente habilitadas** para la realización de la formación práctica en cocina y sala, para lo que se solicitará licencia de apertura.



- **Programa:** El programa requerido para esta formación es el que sigue:

CAMARERO: LA EXCELENCIA EN SALA

Programa 90 horas presenciales

1. INTRODUCCIÓN A LA EXCELENCIA EN SALA

- Concepto de excelencia y calidad en el servicio
- Evolución de la sala: tendencias actuales en hostelería
- La importancia del factor humano y la experiencia del cliente

2. ATENCIÓN AL CLIENTE Y COMUNICACIÓN EFECTIVA

- Técnicas de comunicación verbal y no verbal
- Manejo de clientes difíciles y resolución de conflictos
- Personalización del servicio: adaptarse a distintos perfiles de clientes

3. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SALA

- Planificación del servicio: preparación previa, distribución de mesas y timing
- Coordinación con cocina y otros departamentos
- Supervisión y liderazgo de equipos de sala
- Control de inventarios, materiales y equipos

4. TÉCNICAS AVANZADAS DE SERVICIO

- Montaje de mesas, cubertería y cristalería
- Servicio de platos y bebidas: protocolo moderno y clásico
- Servicio de vinos y cata clásica: descorche y maridaje
- servicio de cafés, infusiones y coctelería básica

Metodología: talleres prácticos, demostraciones en sala y prácticas guiadas

5. GASTRONOMÍA Y TENDENCIAS CULINARIAS

- Introducción a la gastronomía actual: productos de temporada y locales



- Dietas especiales y adaptaciones en sala: alérgenos, veganos, sin gluten
- Maridaje básico: vinos, cervezas y bebidas con platos

6. INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN SALA

- Sistemas de gestión de reservas y pedidos
- Apps y herramientas para el control de sala y fidelización de clientes
- Uso de TPV, tablets y dispositivos en el servicio moderno

7. LIDERAZGO Y MOTIVACIÓN EN PROFESIONALES SENIOR

- Liderazgo positivo y gestión de equipos intergeneracionales
- Motivación personal y autocuidado en el entorno laboral
- Adaptación a cambios en la industria y formación continua

- **Calendario:** La acción formativa se desarrollará entre el **15 de noviembre y el 19 de diciembre de 2025**.
- **Medios personales:** Se adscribirá al contrato, al menos, un docente que cumpla los siguientes requisitos

- Contar con un nivel formativo mínimo de CFGS o superior y/o certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de hostelería y turismo.
- Experiencia docente en la materia que va a impartirse, como mínimo, de 200 horas.

Para demostrar la experiencia docente deberá aportarse CV según el Anexo I del PPT, Informe de vida laboral y certificado o certificados de buena ejecución que reflejen la entidad para la que se impartió la formación, la acción formativa y su carga lectiva.

- Disponer de título de capacitación docente (certificado de profesionalidad docente en formación para el empleo, MAES) o, en su defecto, poder acreditar un mínimo de 380 horas de docencia mediante Informe de vida laboral y certificado de buena ejecución.



- **Otras consideraciones:**

- Modalidad de formación presencial.
- Alumnado entre 5-25 participantes.
- La captación del alumnado de las acciones formativas corresponde a la Cámara de Comercio de Sevilla.

- **Funciones del o la docente:**

- Programar y planificar los contenidos de la acción formativa
- Atender a las dificultades e inquietudes de los y las participantes.
- Potenciar la actividad del alumno en el aula, favorecer actitudes colaborativas y comunicativas, así como el trabajo en grupo.
- Proporcionar feedback personalizado a cada participante, así como mantener una comunicación fluida y puntual con el tutor/a cameral.
- Custodiar los partes de firmas en el aula y garantizar su correcta cumplimentación atendiendo a las directrices marcadas por el tutor o tutora cameral.
- Facilitar la prueba final de contenidos que determinará si cada participante es apto o no apto.
- Valorará la satisfacción con los distintos aspectos del curso.
- Participar en todas las actividades propuestas por la coordinación de cada acción formativa.

- **Lugar de ejecución:** Las instalaciones que aporte la empresa ofertante en el marco de esta contratación.

- **Duración:** La duración del contrato será desde su formalización hasta el 19 de diciembre de 2025.

- **Plazo de presentación de la oferta:** Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán en el Registro General de Cámara de



Comercio de Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de 7 días naturales, a contar desde la fecha de publicación en el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla.

- **Valor estimado del contrato:** El Valor Estimado del Contrato se establece en **SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (6.750,00 €), IVA excluido.**
- **Presupuesto máximo de licitación:** El presupuesto máximo de licitación asciende a **OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA (8.167,50 €), IVA incluido.**
- **Procedimiento de adjudicación:** DIRECTA.
- **Publicidad:** En el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.
- **Financiación o cofinanciación:** 69,64% por Fondo Social Europeo (FSE).
- **Revisión de precios:** No.
- **Subcontratación:** La actividad docente no se considera tarea crítica del Contrato por lo que el contratista podrá subcontratar la actividad docente en los términos del artículo 215 LCSP, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en los Pliegos.
- **Modificación:** No se prevén modificaciones.
- **Cesión del contrato:** No.



- **Acreditación de solvencia con medios externos:** Sí, en los términos del artículo 75 LCSP.
- **Garantía provisional:** No.
- **Garantía definitiva:** No.
- **Criterios de adjudicación:** Oferta económica.
- **Clasificación del Contratista:** No es preceptiva.

5. **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de licitación en los términos expuestos.

Responsable del Contrato y
proponente del Contrato:
Fdo. Javier Fernández Noriega

Con la aprobación del Órgano de
Contratación:
D. Salvador Fernández Salas
Director Gerente

